

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN /2017
CT 5a. /2017

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, los convocados asistentes en la Sala de Juntas del Laboratorio de Física-Biología, los integrantes del Comité de Transparencia: Lic. José Noel Pablo Tenorio, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos y Lic. Enrique Jiménez Escobedo, en representación del Titular del Órgano Interno de Control; y como personal invitado; el Lic. Erik Bermúdez Rojas, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación y la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA 0756/17 derivado de la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500002417
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**

Para el punto 3, vinculado con la "Revisión y análisis de la admisión al Recurso de Revisión RRA 0756/17 derivado de la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500002417", en estudio de los documentos que constituyen el citado Recurso, se estableció el siguiente:

ACUERDO: El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, una vez que analizó en la presente Sesión, el Recurso de Revisión RRA 0756/17, vinculado a la solicitud 1111500002417 y notificado a la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa, determinó la elaboración de los alegatos correspondientes, en términos de la información que para ese efecto hará llegar la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la Unidad de Transparencia, a más tardar el día 21 de febrero de 2017 en horario hábil, para su envío a la parte peticionaria, en el entendido de que la citada información constituirá los alegatos que se enviarán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro de los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

Para el punto 4, relacionado con asuntos generales:

- El Lic. José Noel Pablo Tenorio expuso en la presente sesión, que el día 9 de febrero de 2017, la Dra. Silvia Beatriz Ortega Salazar lo designo como encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, para cubrir temporalmente la ausencia en el cargo de la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes y que con el objeto de tomar conocimiento del estado en que se encuentran los asuntos que está atendiendo dicha Unidad, el suscrito convocará a una reunión de trabajo con el personal que la conforman.
- El día 20 de febrero del año en curso, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia" los cuales entraron en vigencia el día 21 de los corrientes, por lo cual se estableció el siguiente:

ACUERDO: En próxima sesión a desarrollarse para las 17 horas del día 23 de febrero del año en curso, este Comité de Transparencia, convocará a los Titulares de las Secretarías General, Administrativa y de Servicios Institucionales de esta Casa de Estudios, con el objeto de hacerles del conocimiento los referidos Lineamientos y la trascendencia que de ellos se derivan.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



- La Lic. María de Jesús Lezama Lozano expuso:

Que en relación con el Índice de Expedientes Reservados del Colegio de Bachilleres, se informa que se cuenta con un incumplimiento y para su solvatación se remitirá el día de hoy al INAI, la información que ha recibido la Unidad de Transparencia.

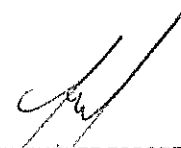
Que con relación a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, se les entregó por parte de la Unidad de Transparencia a las áreas que conforman al Colegio de Bachilleres, un CD que contiene la normativa actualizada al mes de febrero del año en curso, con el objeto de verificar los avances y concluir con la carga de la información en los tiempos y modos establecidos para ese efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:


EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

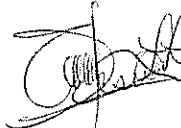

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres


LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos del Colegio
de Bachilleres


LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO
En representación del Órgano Interno de
Control en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Jefe del Departamento de
Consulta y Legislación


LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto